



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 442

POZO ALMONTE, 12 DE ABRIL DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 30.03.2010 de don **PEDRO QUISPE B. Presidente de la Sociedad Religiosa " Chunchos del Señor de Mamiña", Comuna de Pozo Almonte**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.-Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte, un acto público con ocasión de la celebración de la Fiesta del Señor de Pentecostés, Patrono del Pueblo de Mamiña, a realizar los días Sábado 29 y Domingo 30 de Mayo de 2010.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizarán las actividades.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.


5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrucción a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Pedro Quispe B., Presidente de la Sociedad Religiosa " Chunchos del Señor de Mamiña", Comuna de Pozo Almonte, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



TAMARA SAVÉ BUSTOS

ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



ESPARTACO FERRARI PAYEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

EFP/tcb

Distribución

- 1 - Interesado.
- 2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3 - Asesoría Jurídica
- 4 - Oficina de Partes